



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El 97% de accidentes laborales no llega a juicio

P. BLANCO
REDACCIÓN

“Tan sólo en el tres por ciento de los casos de los accidentes que ocurren en Andalucía se consigue exigir responsabilidades a los verdaderos culpables de los hechos”. Así de tajante se mostraba el secretario general de UGT en Almería, José Ginell, en la inauguración de las “Jornadas Provinciales sobre responsabilidad por incumplimiento en materia de Prevención de Ries-

gos Laborales”, celebradas ayer en la capital.

En el resto de los casos, lo usual es que las familias de las víctimas lleguen a un acuerdo con los empresarios, con lo que “se detiene el proceso de la Fiscalía”, explicaba Ginell.

El secretario general de UGT en Almería ha valorado positivamente el acuerdo alcanzado en Madrid entre el Ayuntamiento, la Fiscalía y los sindicatos, por el que la Poli-

cía Local podrá actuar de juicio para controlar aquellas obras en las que no se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los municipales se convertirán así en Policía Judicial, su presencia será mayor en el tajo y se encargarán de elaborar un atestado por cada siniestro laboral que ocurra en su ámbito de actuación.

En su intervención, José Ginell se refirió a las secretarías de Salud Laboral y Medioambiente del sindi-

cato, a nivel andaluz y provincial, como “los ojos de UGT en las empresas”.

Por su parte el profesor de la Universidad de Almería, Manuel Gámez Orea, explicaba que mientras que en el siglo XIX era el trabajador quien tenía que demostrar la culpa del empresario, “ahora se considera que el empresario es quien crea el riesgo y por tanto, es también quien tiene que responder ante un accidente laboral”.